



ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

**INFORME FINAL**  
**DE AUDITORIA ESPECIAL**  
**“A LOS PROCESOS DE DISTRIBUCION Y**  
**CONTROL DE COMBUSTIBLE,**  
**PERIODO DE JUNIO A DICIEMBRE 2018**  
**Y DE ENERO A JUNIO 2019**

LA UNIÓN,

SEPTIEMBRE/2019

## ÍNDICE

	Página
1. PARRAFO INTRODUCTORIO.....	3
2. OBJETIVOS Y ALCANCE.....	3
3. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS.....	4
4. RESULTADOS DE AUDITORIA .....	5
5. RECOMENDACIONES .....	5
6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES.....	5
7. CONCLUSION DEL EXAMEN.....	5
8. PARRAFO ACLARATORIO.....	6

## I. RESUMEN EJECUTIVO

**SEÑORES:  
CONCEJO MUNICIPAL  
ALCALDIA DE LA UNION**

Por medio de la presente les remito Informe que contiene los resultados de la auditoría especial, a los Procesos de Distribución y Control de Combustible, periodo de junio a diciembre 2018 y de enero a junio 2019. Asimismo contiene la descripción de los objetivos, alcance, procedimientos ejecutados para el desarrollo de la auditoría y un apartado de los hallazgos determinados.

Tomando en cuenta lo establecido en el Art. 34 de la Ley Orgánica de la Corte de Cuentas de la República, la Unidad de Auditoría Interna efectuará auditoría de las operaciones, actividades y programas de la entidad respectiva. Al mismo tiempo las Normas Técnica de Control Interno, establecen que dicha Unidad verificará, evaluará y elaborará el correspondiente informe que contendrá: Comentarios, Conclusiones y Recomendaciones, respecto a lo que se está auditando; lo anterior se hará con plena independencia y profesionalismo.

En la realización a la Auditoria Especial a los Procesos de Distribución y Control de Combustible, periodo de junio a diciembre 2018 y de enero a junio 2019, **Se identificaron deficiencias que fueron subsanadas en el transcurso del examen**

La Unión, 24 de septiembre 2019

DIOS UNION LIBERTAD

**JUAN CARLOS SANCHEZ ALVARENGA  
AUDITOR INTERNO**

## **1- PARRAFO INTRODUCTORIO**

De conformidad a lo establecido en el Art. 34 de la Ley Orgánica de la Corte de Cuentas de la República, y Orden de Trabajo N° 005/2019, de fecha 09 julio del 2019, hemos efectuado Auditoria Especial a los Procesos de Distribución y Control de Combustible, periodo de junio a diciembre 2018 y de enero a junio 2019.

## **2.- OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA**

### **2.1 Objetivo General**

- ✓ Evaluar los procesos de distribución de combustible verificando las responsabilidades y funciones de quienes intervienen en dicho proceso

#### **2.1.1 Objetivos Específicos**

- ✓ Verificar que los controles estén siendo ejecutados por las personas autorizadas por el concejo Municipal.
- ✓ Comprobar que las entradas y salidas de vehículos de la municipalidad estén autorizadas y el rendimiento de kilómetros por galón de combustible.
- ✓ Verificar que la documentación correspondiente a la emisión de combustibles, se archiven y se resguarden adecuadamente.

### **2.2 ALCANCE DEL EXAMEN**

El examen será de tipo especial, estará orientada a la evaluación de los procesos de distribución y control de combustible, así mismo mediante la revisión de la documentación que respalde la emisión de combustible de la Municipalidad.

El periodo a examinar comprenderá de junio a diciembre 2018 y de enero a junio 2019. Se incluirán eventos posteriores al período de examen que tengan influencia sobre la conclusión del mismo. Todo lo anterior con base a Normas de Auditoria Interna Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República

## **3. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS**

La Auditoria Especial a los procesos de Distribución y Control de Combustible, se desarrollaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Planeación y elaboración de programas de auditoría.
- ✓ Elaboración de memorando, requiriendo toda la documentación pertinente para el desarrollo de la auditoría.
- ✓ Revisión del cumplimiento de los aspectos legales.
- ✓ Determinación de hallazgos o debilidades que deben ser subsanadas por la Administración

#### **4. RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

##### **Se identificaron deficiencias que fueron subsanadas en el transcurso del examen**

#### **5. RECOMENDACIONES.**

Se recomienda al Concejo Municipal, girar instrucciones al Encargado de Vehículos y Combustible, se creen nuevos y mejorar los controles que existen, ya que estos proporcionar seguridad razonable a la Administración Municipalidad

#### **6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES**

En informe de Auditoría Interna a los Procesos de Combustibles emitido en de enero 2017, se establecieron recomendaciones de auditora; Se realizó el respectivo seguimiento mediante documento de solicitud de información de fecha 06/septiembre/2019, requiriendo comentarios y evidencias documentales.

<b>Detalle de la Recomendación</b>	<b>Gestiones realizadas</b>	<b>Grado de Cumplimiento</b>
Se recomienda al Concejo Municipal, solicitar al Encargado de la autorización de los vales de combustible rendir fianza a favor de la municipalidad	Ninguna, no se obtuvieron comentarios de la Administración.	Incumplida

#### **7.- CONCLUSION**

De conformidad a los resultados obtenidos en la Auditoría Especial a los Procesos de Distribución y Control de Combustible, periodo de junio a diciembre 2018 y de enero a junio 2019, concluimos que los procesos y controles son razonables.

## **8.- PARRAFO ACLARATORIO**

Este informe se refiere a la Auditoría Especial a los Procesos de Distribución y Control de Combustible, periodo de junio a diciembre 2018 y de enero a junio 2019 y se ha preparado para ser comunicado al Concejo Municipal, presentado a la Corte de Cuentas de la Republica, y para uso de la Unidad de Auditoria Interna Municipal.

La Unión 24 de septiembre de 2019

DIOS UNION LIBERTAD

**JUAN CARLOS SANCHEZ ALVARENGA**  
**AUDITOR INTERNO**